PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 715(b)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 44/2014 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL".

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores que solicita la ampliación del contrato suscripto por la H. Cámara de Senadores con la firma Santa Clara S.A. atendiendo a la necesidad de hacer frente a los requerimientos de la Institución durante los primeros meses del año 2016, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 21/15 B de fecha 22 de diciembre de 2015, que aconseja en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar las ampliaciones de los contratos de conformidad al artículo 55° inciso b de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Derechos de las Contratantes: Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que corresponda, si hubiere mérito".*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de conformidad a lo establecido por el artículo 55° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, cuyo pago estará sujeto a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2016, del siguiente contrato suscripto por la Institución

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado	Vigencia
44/2014	260	Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para la H. Cámara de Senadores	Santa Clara S.A.	1.397.000.000.-	29/02/2016

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente